



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE LEY

TAPABOCAS Y GANTES DESCARTABLES: RESIDUOS PATOLOGICOS Y ALTAMETE CONTAMINANTES

Artículo 1.- Crear un Consejo de Emergencia para la gestión de los Residuos Patológicos generados por todos los miembros de la sociedad para evitar la diseminación y contagio del virus COVID - 19, y la contaminación ambiental a través de los desechos diarios de tapabocas y guantes descartables y todo elemento de protección personal (EPP).

Artículo 2.- Funciones del Consejo de Emergencia de Residuos Patológicos:

- a) Realizar un relevamiento de la situación actual de los desechos patológicos generados a partir de la Pandemia “COVID-19” en el territorio de la República Argentina.
- b) Realizar una base de datos que contenga todas aquellas instituciones, oficinas y/o dependencias públicas o privadas, donde se desempeñen más de DIEZ (10) personas
- c) Establecer protocolos de disposición y tratamiento de los Elementos de protección personal (EPP) utilizado por el personal en el marco de la pandemia de los entes indicados en el inciso anterior.
- d) Establecer protocolos de disposición y tratamiento de los Elementos de protección personal (EPP) utilizado por el personal de instituciones, oficinas y/o dependencias públicas o privadas donde presten



H. Cámara de Diputados de la Nación

servicios menos de DIEZ (10) personas, y aquellos que se generan en los hogares.

- e) Crear campañas de concientización de los residuos patológicos que la población utiliza a diario a través de los medios de comunicación, redes sociales, educación virtual y presencial, publicidades callejeras, instituciones públicas tales como bancos, hospitales, oficinas de tramites cotidianos, casas de gobierno y donde la Autoridad de Aplicación estime conveniente.
- f) Coordinar con Provincias y Municipios, el sistema de recolección y disposición de los residuos.
- g) Determinar sanciones para aquellos que no cumplan con los métodos de disposición y tratamiento aquí establecido.

Artículo 3.- La presente norma es de Orden Público.

Artículo 4.- Solicitar la adhesión de las provincias.

Artículo 5.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

A raíz de la diseminación del SARS-V-2 conocido como COVID-19 o coronavirus, Argentina ha declarado la emergencia y puesto en aislamiento preventivo y obligatorio a toda la población a través de un decreto presidencial y de esta misma manera también ha impuesto el uso de tapabocas. Luego de variados estudios en el mundo descubrieron que su uso era un atenuante del contagio y la propagación del virus.

El COVID-19 tiene una gran capacidad de contagio entre seres humanos por lo que su propagación es muy rápida.

Como sucede generalmente, cuando se quiere atenuar una grave situación sus soluciones inmediatas tienen consecuencias negativas. En este caso el uso de tapabocas y guantes de látex o de algún otro material, son contaminantes del ambiente que tardan años en descomponerse y, he aquí la cuestión, los tapabocas que no son debidamente desechados y procesados, pueden seguir contagiando a la sociedad.

Dado el contexto mundial y la situación en la que nos encontramos, creemos necesario comenzar una nueva batalla contra estos elementos, por un lado, disuadir la contaminación ambiental y por el otro, evitar la propagación del virus a través de los desechos.

Es necesario tomar conciencia sobre el impacto de los barbijos o mascarillas y guantes descartables.



H. Cámara de Diputados de la Nación

La mayoría de las mascarillas descartables se están fabricando con telas elaboradas a partir de polipropileno, material que –tratado de forma correcta- puede reciclarse, pero desechado en cualquier contenedor, terminará en suelos o mares.

Ante la proliferación de los residuos patológicos tanto como insumos médicos como por cada ciudadano creemos necesario actuar de manera inmediata para disminuir unas de las tantas consecuencias negativas que generó el COVID-19.

Por todo lo expuesto y en vísperas de paliar la gran contaminación ambiental a la que vamos en camino, le pido a mis pares que me acompañen con el presente proyecto de ley.